

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para los años 2019 y 2020 los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía acogidos al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- Aplicaciones presupuestarias: 1151180000/G/73A/ 00/S0687.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
A08099681	ABBOTT LABORATORIES SA	923.522,40	Eficiencia Energética en la Industria
A23416357	ECOLOGICA LAMARCA SA	1.210.795,25	Eficiencia Energética en la Industria
A28165298	FERTIBERIA, S.A.	2.256.523,50	Eficiencia Energética en la Industria

Sevilla, 1 de febrero de 2022.- La Secretaria General, Elena Baena Romero.